



# Resolución Directoral

N° 017 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 26 ENE 2012

Visto el Memorandum N° 013, de fecha 23 de enero del 2012, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

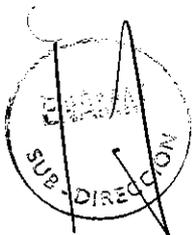
## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la nación, los que conforme a lo previsto en el artículo 99° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 26215, modificado a su vez por las Leyes N° 26341 y N° 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral N° 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la entidad;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 016-2012, de fecha 23 de enero del 2012, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, los señores Dennis André Ascarza Espinoza, Gonzalo Bullón Vallejo, Javier Renzo Castañeda Malpartida, Carmen Rosa Castro Curasco, Erik Churampi Rojas, Joseph Pierre Hilaro Yupanqui, Gabriel José Loayza Fiestas, Carlos Alberto Matamoros Rivero, Diego Alonso Navarro Paico, Jorge Luis Oyola Cornelio, Fernando Jesús Seván Alva, Alex Edinson Vigo Oliveros y Cristhoper Pedro Ybazeta Zarate;

De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



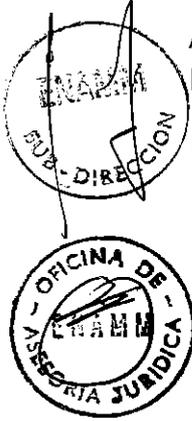
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Grado

Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de las siguientes personas:

Dennis André Ascarza Espinoza  
Gonzalo Bullón Vallejo  
Javier Renzo Castañeda Malpartida  
Carmen Rosa Castro Curasco  
Erik Churampi Rojas  
Joseph Pierre Hilaro Yupanqui  
Gabriel José Loayza Fiestas

Carlos Alberto Matamoros Rivero  
Diego Alonso Navarro Paico  
Jorge Luis Oyola Cornelio  
Fernando Jesús Seván Alva  
Alex Edinson Vigo Oliveros  
Cristhoper Pedro Ybazeta Zarate



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Dirección

Académica de Programas de Pre Grado disponga el registro del grado académico en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo COCHELLA Maldonado  
00802281

Handwritten signature of Eduardo Cochella Maldonado.